



ÁREA ADMINISTRATIVA

**CIRCULAR N° 070
29 DE JULIO DE 2020**

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.

ASUNTO: REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO-SIGEP.

Cordial saludo:

Estimados Directivos, Docentes y Administrativos, luego de recibida la circular N°100-012-2020 emanada por la Ministra de Educación- María Victoria Angulo González, acerca del registro y/o actualización en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP de las hojas de vida y el diligenciamiento del formato de bienes y rentas del personal administrativo, docente y directivo docente de las entidades territoriales certificadas en educación, establecido por la Ley 909 de 2004 y la resolución 245 del 02 de julio de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública, nos permitimos comunicarle lo siguiente:

Toda la planta perteneciente al Municipio de Santa Cruz de Lórica (Directivos Docentes, Docentes y Administrativos) debe cumplir con la obligación de registrar y actualizar la información de la hoja de vida y el formato de bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP.

Es necesario saber, que para darle paso a lo anterior deben ingresar a la página www.sigep.gov.co y hacer el registro de toda la información requerida.

En consecuencia de lo dicho, para acceder a la clave y usuario le serán suministrados por la Función Pública a sus correos electrónicos que reposan en la base de datos de la Secretaría de Educación Municipal. De igual forma, se anexa instructivo de recuperación de contraseña, instructivo del paso a paso para el registro de las hojas de vida e instructivo para el diligenciamiento de la declaración de bienes y rentas.





ÁREA ADMINISTRATIVA

Es importante saber, que el plazo que tiene el Municipio para este registro es el 30 de septiembre de 2020, sujeto a la resolución N° 245 del 02 de julio de 2020 emanada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Entidad Territorial Certificada	Fecha de registro y/o actualización
Atlántico	1 al 30 de septiembre de 2020
Barranquilla	
Bolívar	
Buenaventura	
Buga	
Cali	
Cartagena	
Cartago	
Ciénaga	
Córdoba	
Cúcuta	
Huila	
Jamundí	
Lórica	
Magangué	
Magdalena	
Malambo	
Montería	
Neiva	
Norte de Santander	
Palmira	
Pitalito	
Sahagún	
Santa Marta	
Soledad	
Tuluá	
Valle del Cauca	
Yumbo	



ÁREA ADMINISTRATIVA

Siendo así las cosas, este despacho de educación de la manera más cordial, les solicita contar con su apoyo y colaboración para darle cumplimiento a lo expresado en la presente circular.

Atentamente,

MIGUEL DAVID TORRALVO VARGAS
Secretario de Educación Municipal.

Anexos:

- *Instructivo recuperación de contraseña*
- *Instructivo paso a paso del registro de hojas de vida*
- *Instructivo diligenciamiento de la declaración de bienes y rentas.*

Elaboró: R. Flórez.